

Aclaraciones matrícula EBAU 2016-2017

Acceso y Admisión

Universidades Públicas de Castilla y León

1.- Todos los alumnos que deban realizar la EBAU de forma **OBLIGATORIA**, deben actuar de la manera indicada en la Guía EBAU del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León.

En la página siguiente se muestra, tal como allí aparece, LA FASE OBLIGATORIA. Observen que, como está destacado, **las materias troncales de modalidad** (Matemáticas II, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II, Latín II y Fundamentos del Arte II) “...ponderarán en su caso”. Esto quiere decir que si, por una parte, su calificación es mayor o igual a 5 puntos y por otra, pondera en el grado elegido, se sumará a la nota de ACCESO el producto de su calificación por el factor de ponderación para calcular la nota de ADMISIÓN en el grado concreto elegido. **NO ES NECESARIO HACER NADA MÁS.**

Como aclaración, para que se entienda mejor, esta nota del alumno es una nota sobre 12 puntos máximos, 10 de la fase OBLIGATORIA más 2 de la ponderación a 0,2 de la materia troncal de Modalidad



CARACTERÍSTICAS



EBAU



La EBAU consistirá en la realización de una prueba por cada una de las materias generales del bloque de asignaturas troncales de 2º de Bachillerato.
Total: 4 materias

	2º BACHILLERATO			
	M. Ciencias	M. Humanidades y CCSS	M. Artes	
<i>Materias troncales generales</i>	Historia de España Lengua Castellana y Literatura II Primera Lengua Extranjera II (*)			
<i>Materia troncal según modalidad/itinerario (**)</i>	Matemáticas II	Latín II	Matemáticas Aplicadas a las CCSS II	Fundamentos del Arte II

(*) El alumnado podrá elegir uno de los idiomas que haya cursado en 2º de Bachillerato

(**) Estas materias ponderarán en su caso para la nota de admisión

2.- El alumno que **VOLUNTARIAMENTE** quiera mejorar su nota de admisión actuará como se indica en la diapositiva 4:

“ ... podrá examinarse de **entre 2 y 4 materias trocales de opción ...**” **EXCLUSIVAMENTE a elegir entre las 13 mostradas**, cursadas o no cursadas y entre las que, obviamente, no están las 4 materias troncales de modalidad.

Una vez hecho esto el alumno tendrá DOS notas más con las que obtener su nota de ADMISIÓN (**alguna o algunas de ellas podrá ser “0” o no presentado, da igual**). Solo la/s asignatura/as cuyas notas sean mayores o iguales a 5 puntos, se multiplicará por el factor de ponderación y junto con la nota obtenida en la materia troncal de modalidad por su factor de ponderación, se calculará la nota de ADMISIÓN del alumno, eligiendo, entre las tres, las dos materias que mejor nota de ADMISIÓN en el grado elegido proporcionen al alumno. (Esto lo hace automáticamente la herramienta de admisión).

Evidentemente, ahora esta nota del alumno es una nota sobre 14 puntos máximos.

En las diapositivas 5 y 6 se pueden ver, **como ejemplo**, las tablas de ponderación de los grados de la Ubu. **Es muy importante que cada alumno tenga un conocimiento claro de las tablas de ponderación del grado y universidad donde pretenda ser admitido.**



Todos los destinatarios de la EBAU que quieran mejorar su nota de admisión podrán examinarse de entre 2 y 4 materias troncales de opción de 2º de Bachillerato a elección entre las siguientes:

Biología	Geografía	Artes Escénicas
Dibujo Técnico II	Griego II	Cultura Audiovisual II
Física	Historia del Arte	Diseño
Geología	Historia de la Filosofía	
Química	Economía de la Empresa	



Duración de cada prueba. 90 minutos
Descanso entre pruebas consecutivas . 45 minutos

¿Por qué hay dos tablas de ponderación?

La primera, como se puede ver en la ampliación del encabezamiento, es de aplicación para los alumnos que ya tengan acceso y sean admitidos por el curriculum LOE. Aparecen por tanto en ella tres de la materias troncales de modalidad (Matemáticas II, Matemáticas Aplicadas a la Ciencias Sociales II y Latín II) y varias asignaturas que en EBAU no son evaluables (Ciencias de la Tierra, Tecnología, Dibujo artístico ...) pero que lo fueron en las PAEU.

TABLA DE PONDERACIONES DE MATERIAS DE LA FASE ESPECÍFICA - LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN (LOE) Aplicables en el procedimiento de preinscripción a grados ofertados por la Universidad de Burgos en el curso 2017-2018

Materias de la fase específica de las PAEU (LOE) - Curso 2017 - 2018



TABLA DE PONDERACIONES DE MATERIAS DE LA FASE ESPECÍFICA - LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN (LOE)
Aplicables en el procedimiento de preinscripción a grados ofertados por la Universidad de Burgos en el curso 2017-2018

RAMAL DE CONOCIMIENTO	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO	Materias de la fase específica de las PAEU (LOE) - Curso 2017-2018																							
		Artes Escénicas	Biología	Ciencias de la Tierra y Medioambientales	Cultura Audiovisual	Dibujo Artístico II	Dibujo Técnico II	Diseño	Economía	Economía de la Empresa	Electrotecnia	Física	Geografía	Idioma II	Historia de la Arquitectura y el Arte	Historia de la Música Contemporánea	Idioma II	Lenguaje y Prácticas Musicales	Literatura Universal	Matemáticas II	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	Química	Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica	Tecnología Industrial II	Volumen
Ciencias Sociales y Jurídicas	Administración y Dirección de Empresas	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
	Finanzas y Contabilidad	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
	Turismo	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
	Comunicación Audiovisual	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
	Ciencias Políticas y Gestión Pública	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
	Derecho	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
	Derecho y Admón. y Dirección de Empresas	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
	Máster de Educación Infantil	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
	Máster de Educación Primaria	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
	Pedagogía	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Artes y Humanidades	Educación Social	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
	Relaciones Laborales y Recursos Humanos	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Ciencias	Español: Lengua y Literatura	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
	Historia y Patrimonio	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Ciencias de la Salud	Química	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
	Ciencia y Tecnología de los Alimentos	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Ingeniería y Arquitectura	Terapia Ocupacional	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
	Enfermería	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
	Ingeniería Mecánica	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
	Ing. Electrónica Industrial y Automática	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
	Ingeniería de Organización Industrial	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
	Ingeniería Informática	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
	Ingeniería Civil	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
	Arquitectura Técnica	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
	Ing. Agrícola, Forestal y del Medio Rural	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
	Ingeniería Mecánica e Ing. Electrónica Industrial y Aut.	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1

¿Qué puede hacer un alumno que, teniendo acceso, quiere subir su nota de admisión mejorando la calificación de una **materia troncal de modalidad EBAU**, por ejemplo Matemáticas II? Solo tiene una opción: **matricularse de la Fase OBLIGATORIA EBAU COMPLETA** y mejorar su nota de Matemáticas II que se le ponderará si supera el 5. Si con esto no consigue mejorar sus condiciones de acceso y admisión, se le mantendrán las anteriores.

La segunda, como se puede ver en la ampliación del encabezamiento, es de aplicación para los alumnos que deben acceder este curso. Aparecen por tanto en ella las cuatro materias troncales de modalidad (Matemáticas II, Matemáticas Aplicadas a la Ciencias Sociales II, Latín II y Fundamentos del Arte II) y las trece asignaturas troncales de opción de la EBAU.

TABLA DE FONDACIONES DE MATERIAS DE LA LEY ORGÁNICA 8/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA (LOMCE)

Aplicables en el procedimiento de preinscripción a grados ofertados por la Universidad de Burgos en el curso 2017-2018

Materias superada en la EBAU (LOMCE) - Curso 2016-2017



TABLA DE FONDACIONES DE MATERIAS DE LA LEY ORGÁNICA 8/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA (LOMCE)
Aplicables en el procedimiento de preinscripción a grados ofertados por la Universidad de Burgos en el curso 2017-2018

PLAN DE CONOCIMIENTO	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO	Materias superada en la EBAU (LOMCE) - Curso 2016-2017																	
		Áreas Esóficas	Biología	Cultura Audiovisual	Deber y Valores II	Debate	Economía de la Empresa	Ética	Fundamentos de Arte II	Geografía	Historia	Historia de la Filosofía	Historia del Arte	Latín II	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II	Matemáticas II	Química		
Ciencias Sociales y Jurídicas	Administración y Dirección de Empresas	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2
	Finanzas y Contabilidad	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2
	Turismo	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2
	Comunicación Audiovisual	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1
	Ciencia Política y Gestión Pública	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1
	Derecho	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1
	Derecho y Admón. y Dirección de Empresas	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2
	Maestro de Educación Infantil	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1
	Maestro de Educación Primaria	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1
	Pedagogía	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1
	Educación Social	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1
	Relaciones Laborales y Recursos Humanos	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1
	Artes y Humanidades	Español: Lengua y Literatura	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1
Historia y Patrimonio		0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	
Ciencias	Química	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	
	Ciencia y Tecnología de los Alimentos	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	
Ciencias de la Salud	Terapia Ocupacional	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	
	Enfermería	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	
Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería Mecánica	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	
	Ing. Electrónica Industrial y Automática	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	
	Ingeniería de Organización Industrial	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	
	Ingeniería Informática	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	
	Ingeniería Civil	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	
	Arquitectura Técnica	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	
	Ing. Agrícola y del Medio Rural	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	
	Ingeniería Mecánica e Ing. Electrónica Industrial y Aut.	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	